



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

**RESOLUCION No.127 DE 2015**

(Octubre 30 de 2015)

"Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de Junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015".

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES,**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo No. 01 de 2012 y el Acuerdo No. 5 del 27 de octubre de 2011, proferidos por la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.138 del 12 de diciembre de 2014, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 01 del 30 de enero de 2015, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales ajustó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 07 del 27 de febrero de 2015, en cumplimiento de la decisión de Sala de Deliberación y Decisión de la misma fecha, se ajustó el presupuesto de la entidad aprobado para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 46 del 03 de junio de 2015, en cumplimiento de la decisión de Sala de Deliberación y Decisión de la misma fecha, se ajustó el presupuesto de la entidad aprobado para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 103 del 25 de septiembre de 2015, en cumplimiento de la decisión de Sala de Deliberación y Decisión de la misma fecha, se ajustó el presupuesto de la entidad aprobado para la vigencia 2015.

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares expidió el Acuerdo No. 5 del 27 de octubre de 2011, "*Por medio del cual se adopta el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares*"

Que la norma en cita en su artículo 22, preceptúa:

**"ARTÍCULO 22.- MODIFICACIONES DE ADICIÓN, REDUCCIÓN, TRASLADO Y DE APLAZAMIENTO.-** Dado que las circunstancias económicas no son estáticas sino dinámicas, se hace indispensable durante la ejecución del presupuesto de gastos y de inversión modificar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficiencias, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros.

*Las modificaciones al presupuesto anual serán presentadas a iniciativa de la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces ante Sala de Deliberación y Decisión, estableciendo en forma clara y precisa el monto de las modificaciones, con el aval del área que la requiera y con el soporte necesario que justifique la modificación.*

Hoja No. 2 de la Resolución No.127 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de Junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015".

Las modificaciones de adición, traslado, reducción o aplazamiento requieren de la expedición previa de un certificado expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces, en el que se certifique que están libres de afectación.

Una vez aprobada la modificación por la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, podrá la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces realizar los ajustes pertinentes al presupuesto anual a través de acto administrativo."

Que son modificaciones al presupuesto conforme lo preceptúa el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en cita, las siguientes:

Adición  
Traslado  
Reducción  
Aplazamiento

Que el artículo 25 de la misma norma preceptúa: "ARTÍCULO 25 - MODIFICACIÓN DE TRASLADO.- Corresponde a la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por ésta".

Que en la reunión de **Seguimiento Presupuestal** de que trata el artículo 41 del Acuerdo No.05 de 2011 llevada a cabo el 28 de octubre de 2015, según consta en el acta 5 de la misma fecha, se recomendó presentar a la sala de Deliberación y Decisión una solicitud de modificación del presupuesto de la entidad aprobado para la presente vigencia (En la modalidad de Traslado Presupuestal), en los montos y rubros presupuestales que se detallan a continuación:

TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nomina - Sueldos de personal de nomina.	3.696.000,00	Para contratar la actualización del módulo II de documentaciones sobre práctica profesional: "Guía y estándares para el desarrollo gráfico de proyectos", a través de los servicios del arquitecto Sergio Trujillo Jaramillo, según se apruebe por parte de los miembros del consejo en sala de Deliberación y Decisión del 30 de octubre próximo.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Gastos generales	16.704.000,00	
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Impuesto predial	1.350.000,00	
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Cuota de auditaje	850.000,00	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>22.600.000,00</b>	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Inversion - Plan de Accion - Difusion de las actividades del CPNAA	22.600.000,00	Para contratar la actualización del módulo II de documentaciones sobre práctica profesional: "Guía y estándares para el desarrollo gráfico de proyectos", a través de los servicios del arquitecto Sergio Trujillo Jaramillo, según se apruebe por parte de los miembros del consejo en sala de Deliberación y Decisión del 30 de octubre próximo

Hoja No. 3 de la Resolución No.127 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de Junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015".

Que la Directora Ejecutiva en sesión de sala de Deliberación y Decisión del 30 de Octubre de 2015, sometió a consideración de los miembros del Consejo la modificación al presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No.138 del 12 de diciembre de 2014, que fuera ajustado por la resolución No.01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015, en los montos y rubros presupuestales anteriormente descritos.

Que la disponibilidad de los recursos para respaldar la modificación de traslado presupuestal se encuentra soportada en la certificación de fecha 28 de octubre de 2015 expedida por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, la cual se transcribe a continuación:

**"EL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DEL CAPITULO V DEL ACUERDO 5 DE 2011**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares cuenta con recursos en el presupuesto para la vigencia 2015 aprobado mediante resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014, ajustado por la resolución 1 del 30 de enero de 2015, modificado por las resoluciones 7 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015 en los rubros y cuantías que se detallan a continuación, los cuales se encuentran libres de afectación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Rubro Gastos de Personal - Servicios Personales asociados a la nomina - Sueldos de personal de nomina.	3,696,000.00
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Gastos generales	16,704,000.00
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Impuesto predial	1,350,000.00
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Cuota de auditaje	850,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>22,600,000.00</b>

Se firma la presente certificación, a los veinte y ocho (28) días del mes de Octubre de dos mil quince (2015)".

Que tal como consta en el acta No. 233 del 30 de octubre de 2015 y correspondiente a la sesión de sala de Deliberación y Decisión de la misma fecha, los miembros del Consejo aprobaron la modificación al presupuesto del CPNAA aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No.138 del 5 de diciembre de 2014 que fuera ajustado por la resolución No.1 del 30 de enero de 2015, 7 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015, en los siguientes términos:

Hoja No. 4 de la Resolución No.127 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de Junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015".

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nomina - Sueldos de personal de nomina.	3.696.000,00	Para contratar la actualización del módulo II de documentaciones sobre práctica profesional: "Guía y estándares para el desarrollo gráfico de proyectos", a través de los servicios del arquitecto Sergio Trujillo Jaramillo, quien en el 2005 tuvo a su cargo la dirección profesional e intelectual de dicho módulo.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Gastos generales	16.704.000,00	
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Impuesto predial	1.350.000,00	
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Cuota de auditaje	850.000,00	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>22.600.000,00</b>	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Inversion - Plan de Accion - Difusion de las actividades del CPNAA	22.600.000,00	Para contratar la actualización del módulo II de documentaciones sobre práctica profesional: "Guía y estándares para el desarrollo gráfico de proyectos", a través de los servicios del arquitecto Sergio Trujillo Jaramillo, quien en el 2005 tuvo a su cargo la dirección profesional e intelectual de dicho módulo.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>22.600.000,00</b>	

Que por lo anteriormente considerado,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Ajustar el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No.138 del 12 de diciembre de 2.014 que fuera ajustado por la resolución No.01 del 30 de enero de 2015, modificado por la resolución 07 del 27 de febrero de 2015, resolución 46 del 03 de junio de 2015 y resolución 103 del 25 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

Hoja No. 5 de la Resolución No.127 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de Junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015".

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nomina - Sueldos de personal de nomina.	3.696.000,00	Para contratar la actualización del módulo II de documentaciones sobre práctica profesional: "Guía y estándares para el desarrollo gráfico de proyectos", a través de los servicios del arquitecto Sergio Trujillo Jaramillo, quien en el 2005 tuvo a su cargo la dirección profesional e intelectual de dicho módulo.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Gastos generales	16.704.000,00	
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Impuesto predial	1.350.000,00	
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Cuota de auditaje	850.000,00	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>22.600.000,00</b>	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Inversion - Plan de Accion - Difusion de las actividades del CPNAA	22.600.000,00	Para contratar la actualización del módulo II de documentaciones sobre práctica profesional: "Guía y estándares para el desarrollo gráfico de proyectos", a través de los servicios del arquitecto Sergio Trujillo Jaramillo, quien en el 2005 tuvo a su cargo la dirección profesional e intelectual de dicho módulo.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>22.600.000,00</b>	

El presupuesto ajustado para la vigencia 2015 quedará de la siguiente manera:

ITEM	VALOR PRESUPUESTO 2015
<b>CAPITULO I</b>	
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
CERTIFICADOS DE VIGENCIA	266,680,000
MATRICULAS PROFESIONALES	1,534,197,350
INSCRIPCION PROFESIONAL TECNICOS Y TECNOLOGOS	36,997,800
DUPLICADOS TARJETAS ARQUITECTOS	42,778,200
LICENCIA TEMPORAL	19,330,500
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1,899,983,850</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	
INGRESOS PRODUCTO FOMENTO	0
FOTOCOPIAS	0
REINTEGROS	0
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL</b>	
INTERESES Y RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	5,250,000

Hoja No. 6 de la Resolución No.127 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de Junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015".

INTERESES Y RENDIMIENTOS INVERSIONES	44,457,999
EXCEDENTES	115,508,413
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>165,216,413</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,065,200,263</b>
<b>CAPITULO II</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
SUBCAPITULO I	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	681,646,850
VACACIONES	52,772,265
AUXILIO DE TRANSPORTE	888,000
CESANTIAS	60,891,075
INTERESES DE CESANTIAS	7,306,929
PRIMA DE SERVICIOS	60,891,075
DOTACION A EMPLEADOS	0
INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>864,396,194</b>
APORTES	
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	29,714,845
APORTES SALUD	63,144,045
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	3,885,216
APORTES PENSIONES	89,144,534
APORTES ICBF	22,286,133
APORTES SENA	14,857,422
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>223,032,195</b>
HONORARIOS	146,081,775
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1,233,510,164</b>
SUBCAPITULO II	
<b>GASTOS GENERALES</b>	
CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	36,666,800
SERVICIO PUBLICACION SITIO WEB	12,760,000
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ENCUADERNACION, PLASTICOS Y MATERIALES PARA TARJETAS	15,500,220
MANTENIMIENTO	43,778,601
SERVICIOS PUBLICOS	
TELEFONOS	14,041,127
ENERGIA	8,677,543
ACUEDUCTO	2,102,122
SERVICIO DE CORREO	71,011,220
ARRENDAMIENTOS	0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	86,002,226
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	9,443,600
FOTOCOPIAS	3,218,000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2,641,000
SEGUROS GENERALES	10,620,400

Hoja No. 7 de la Resolución No.127 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015, 46 del 03 de Junio de 2015 y 103 del 25 de septiembre de 2015".

ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	26,483,694
SERVICIO DE ASEO RESTAURANTE Y CAFETERIA	5,000,000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	5,000,000
OTROS GASTOS GENERALES Y DE SERVICIOS	26,335,183
COMPRAS	56,909,777
ADQUISICION DE INTANGIBLES	23,744,620
OTRAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS	12,943,000
COSTOS JUDICIALES	0
<b>SUBTOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>472,879,133</b>
SUBCAPITULO III	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
IMPUESTO PREDIAL	3,874,780
CUOTAS DE AUDITAJE	2,614,989
OTROS IMPUESTOS	0
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	8,025,055
<b>TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>14,514,824</b>
SUBCAPITULO IV	
FINANCIEROS	
COMISIONES RECAUDO EMPRESARIAL Y TARJETAS	37,349,670
OTROS GASTOS FINANCIEROS	4,346,473
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>41,696,143</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,762,600,263</b>
CAPITULO III	
GASTOS DE INVERSION	
GASTOS DE INVERSION/PLAN DE ACCION	302,600,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>302,600,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2,065,200,263</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

Comuníquese y cúmplase,



**DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ**  
Directora Ejecutiva

PROYECTO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	